



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5014 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 084/13.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Antoni de Portmany

Promovido por la señora Esperanza Escandell Planells, para la legalización de una vivienda unifamiliar aislada existente con emplazamiento en Can Nebot, polígono 21 parcela 19, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 084/13 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 18 de marzo de 2014

La secretaria técnica del Área de Presidencia
Rebeca Miguel Climent

